

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### HECHO RELEVANTE

MORGAN & CO. INTERNATIONAL PLC, en su condición de Agente de Estabilización de la oferta de venta y suscripción de acciones de Applus Services, S.A. (la “Sociedad”) a la que se refiere el folleto informativo (*prospectus*) (el “Folleto Informativo”) inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de abril de 2014 (la “Oferta”) y como continuación del hecho relevante publicado por la Sociedad el día 8 de mayo de 2014 con número de registro 205085, comunica lo siguiente:

1. Que con fecha 20 de mayo de 2014, las entidades coordinadores globales de la Oferta (Morgan & Co. International plc y UBS Limited), actuando por cuenta de las entidades aseguradoras, ha ejercitado en su totalidad la opción de compra (*green shoe*) concedida por Azul Finance, S.à r.l.
2. Que con el ejercicio de la opción de compra (*green shoe*) se da por concluido anticipadamente el periodo de estabilización al que se refiere el Folleto Informativo, no habiéndose realizado operación de estabilización alguna durante dicho periodo.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 (3) del Reglamento CE 2273/2003, de 22 de diciembre de 2003, y en el Folleto Informativo.

La presente comunicación tiene únicamente un propósito informativo y no constituye una invitación u oferta para asegurar, suscribir o adquirir por cualquier otro medio o disponer de cualesquiera valores de la Sociedad.

La información contenida en esta comunicación es restringida y no apta para su envío, publicación o distribución en o para los Estados Unidos de América, Canadá, Australia o Japón. Esta comunicación no contiene o constituye una oferta para vender o la solicitud de una oferta para adquirir o suscribir acciones en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia, Japón o cualquier otra jurisdicción donde dicha oferta o solicitud no sea conforme a Derecho.

La oferta y venta de los valores aquí referidos no han sido ni serán registradas de conformidad con la *US Securities Act* de 1933 y sus posteriores modificaciones (la “*Securities Act*”) y dichos valores no son ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América si no se han registrado de conformidad con la *Securities Act* o si no concurre una exención de registro. No se realizará una oferta pública de los valores aquí referidos en los Estados Unidos de América.

Morgan Stanley

En Londres, a 21 de mayo de 2014

MORGAN & CO. INTERNATIONAL PLC